



De conformidad con lo establecido en los artículos 116; 117; 118; 119; 120, incisos d); 124, fracción VII; 125, fracción III; 126 y de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza la siguiente:

DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

1. Datos del Pueblo Originario

Nombre del Pueblo Originario: SANTA MARÍA TEPEPAN
Demarcación Territorial (Alcaldía): XOCHIMILCO

Clave: 13-065
Dirección Distrital: 19

2. Datos del Proyecto

Nombre del proyecto:

CAMBIO DE LA RED HIDRÁULICA PARA SANTA MARÍA TEPEPAN

Descripción del proyecto:

CONSISTE EN CAMBIAR LAS TUBERÍAS ANTIGUAS DE ASBESTO QUE TIENEN MÁS DE CUARENTA Y CINCO AÑOS POR OTRAS NUEVAS YA CONSIDERA QUE SU VIDA ÚTIL SE HA DETERIORADO CON EL PASO DE LOS AÑOS YA QUE HAY MÚLTIPLES FUGAS Y TAMBIÉN DE ASENTAMIENTOS DE TIERRA LOS SISMOS LO ANTERIOR CON EL FIN DE MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE Y DISMINUIR LA PÉRDIDA DEL VITAL LÍQUIDO DEBIDO A LAS FUGAS ASÍ PARA GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES; SUSTITUYENDO LA RED HIDRÁULICA EN LAS CALLES CUAUHTÉMOC (ALTA) PRIVADA DE CUAUHTÉMOC, 3ERA CERRADA DE MARIANO ABASOLO, PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES Y MARIANO ABASOLO (ALTA) CON EL PRESUPUESTO OTORGADO HASTA DONDE ALCANCE.

Ubicación del proyecto: (Calle, número, referencias, etc.)

Avenida o Calle:

CALLES CUAUHTÉMOC (ALTA) PRIVADA DE CUAUHTÉMOC, 3ERA CERRADA DE MARIANO ABASOLO, PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES Y MARIANO ABASOLO (ALTA)

Número:

Pueblo Originario: SANTA MARÍA TEPEPAN

Referencias:

¿Anexa documentación adicional?¹ Si² No Especifique: _____

¿El proyecto determinado por las Autoridades Tradicionales Representativas es un proyecto de continuación de 2024? Si No



3. Monto del Presupuesto Participativo 2025

Con letra: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MI OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. Con número: \$ 2,331,882

4. Orientación del proyecto (Puede seleccionar más de uno)

- a) Al desarrollo comunitario a través de una propuesta concreta, puede ser de innovación tecnológica, que permita generar soluciones a problemas de interés en la Unidad Territorial. **Si** **No**

Especifique: _____

- b) A la convivencia mediante un planteamiento que implique mejorar el entorno de relaciones de solidaridad y comunicación entre las y los vecinos. **Si** **No**

Especifique: _____

- c) A la acción comunitaria, esto es si las y los vecinos podrían tener incentivos a tomar parte de los asuntos planteados en el proyecto. **Si** **No**

Especifique: _____

- d) A la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes. **Si** **No**

Especifique: _____

5. ¿Cuál es el impacto del proyecto? (Puede seleccionar más de uno)

Desarrollo comunitario Ambiental Al bienestar comunitario Otro^{3*}

*Especifique: _____



8. Análisis de la Dictaminación

8.1 Posible afectación temporal que resulte del proyecto

Explique brevemente:

8.2 Impacto de beneficio comunitario y público

Explique brevemente:

8.3 Para la dictaminación se analizó el monto total del costo estimado en los términos siguientes:

Explique brevemente:

8.4 Anexa documentación que justifique el sentido de la dictaminación

Si

No

Número de hojas: ____

Consistente en:

8.5 ¿Atiende a la necesidad señalada en el formato de proyecto determinado?

Si

No

Explique brevemente:

9. Tiempo estimado para la ejecución del proyecto

Explique brevemente:

10. El proyecto afecta:

Áreas:

Suelos de conservación	Comunitarias de conservación ecológica	Naturales protegidas	Con valor natural	Con valor ambiental	Declaradas como patrimonio cultural	Ninguno
------------------------	--	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------	---------

Explique brevemente:

Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio y análisis del proyecto, este se dictamina como:

VIABLE

NO VIABLE

Así lo determinó la Alcaldía Xochimilco, el 19 de mayo de 2025.

PERSONAS ESPECIALISTAS



Angélica Ramos Velasco



Rodrigo Norberto Martínez Miranda



Ariadna Otáiti Suárez Ávila

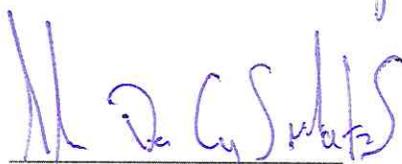


José David Sandoval Frago

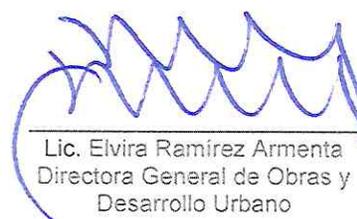


Ana Lilia Flores Rojas

ALCALDÍA



Aurelio De Gyves Montes
Director General de Participación Ciudadana



Lic. Elvira Ramírez Armenta
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



Lic. María Guadalupe Trejo Pérez
Directora General de Servicios Urbanos